

Río Gallegos, 22 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05559-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "UN LEGADO DE WEIMAR: LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL SIGLO XX", cuya responsable es la Dra. Patricia SERVATO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Dra. Patricia SERVATO, responsable del Proyecto "UN LEGADO DE WEIMAR: LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL SIGLO XX", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º. AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1.550,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 194,63
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 57,65
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 45,80
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 24,20
3.7.1. Pasajes.....	\$ 364,71
3.7.2. Viáticos.....	\$ 384,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 479,01
TOTAL INCISO 3	\$ 1.355,37

Presupuesto 2.006.-

A

onal
entral

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

c.m.



Nº 154

-2006.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR